

Aprobado por resolución N°31 de la sesión del día 11/08/05 del Consejo de Facultad.

CONFIRMACIÓN: 607/05 (مدر)

EXP. N°: 040011-000424-05

SESION: 11/08/05

CURSO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SECTOR ECONOMÍA

PROPUESTA DE REGLAMENTO 2005.

OBJETIVOS Y MODALIDAD

El curso tiene dos objetivos generales, parcialmente complementarios: (i) introducir al estudiante a la historia reciente y principales controversias actuales dentro de la sub-disciplina "metodología de la economía"; y (ii) desarrollar la capacidad de formular un proyecto de investigación económica.

El curso se dicta en régimen de seminario; para la exoneración total o parcial del examen se deberá obtener los puntajes mínimos estipulados más abajo en las instancias de evaluación.

EVALUACIÓN

La evaluación del curso podrá conducir a la exoneración total o parcial del examen. La evaluación de la **Primera Parte** del curso (Introducción a la Metodología) se realiza mediante un control de lectura y trabajos grupales vinculados a tres seminarios.

Los trabajos grupales consistirán en la realización de presentaciones orales y fichas sobre las lecturas específicas de cada seminario. Todos los materiales (bibliografía obligatoria y lecturas para los seminarios) estarán disponibles en el tomo de materiales elaborado por la Oficina de Apuntes del CECEA. Los fichas de lectura deberán entregarse el día de realización del seminario.

Previo al primer seminario se entregarán instrucciones de presentación y de formato de la fichas de lectura.

La evaluación de la **Segunda Parte** se basa en la calificación del proyecto de investigación y de la participación en los talleres de proyecto. La elaboración del proyecto es en equipos de tres o cuatro integrantes. La integración del equipo y una

10031

1. Un **mínimo general de 60 puntos en 100**, obtenidos en los siguientes mecanismos de evaluación:

- El control de lectura sobre la **Primera Parte** del curso; puntaje total: 45 puntos
- La **participación** en los seminarios y la entrega de las fichas de lecturas respectivas; puntaje total: 5 puntos.
- La **participación individual** en los talleres de proyectos; puntaje total: 10 puntos
- La **versión escrita** del proyecto de investigación realizado en equipos; puntaje total: 40 puntos

2. **Mínimos parciales:**

- De 23 puntos en la prueba escrita (control de lectura)
- De 25 puntos en la suma de la **participación individual** en Taller de Proyectos y en la evaluación del proyecto de investigación presentado.

Para lograr la **exoneración parcial** (exoneración de la primera parte del examen, correspondiente a la Segunda Parte del curso, "Taller de Proyectos") se exigirá:

- a. Un **mínimo general de 50 puntos en 100**, obtenidos entre los cuatro mecanismos de evaluación.
- b. Un **mínimo de 25 puntos** en la suma de la participación individual en Taller de Proyectos y en la evaluación del proyecto de investigación presentado.

